

MINUTA DE LA REUNION DEL SUBCOMITE DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, CELEBRADA EN DIA 31 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO

Acta de SC-TPS

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo del 2018, reunidos en la sala de juntas "C" de la Delegación Estatal del INEGI, sito en Av. Insurgentes 77 poniente, acudieron los integrantes del **SUBCOMITE DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL** para llevar a cabo la primera **SESION ORDINARIA**, en funciones de Coordinadora y en representación de la SETRAPRODE la **Lic. Livier Uribe Ibarra**, Directora de Planeación, Innovación e Informática de la SETRAPRODE; Encontrándose presentes los C.C. Secretario Técnico Lic. **Guadalupe Maribel Astfs Mendivil** Delegada de la Secretaría del Trabajo; **Lic. Karina Yeraldín Velázquez Orozco** en representación de la SPPP; **Lic. Alonso Lira Rodríguez** Titular del ICATEN; Ing. **José Francisco Talavera del Rio** Presidente de la Delegación Estatal de COPARMEX, **Juan José Castañeda Sandoval** en representación de la CTM; Arq. **Fausto Aurelio Rosas Rubio** en representación del ISSSTE; **Jorge Alberto García Bravo** en representación de SAGARPA; **Lic. Ma. Dolores López Carrillo** representante de SEPLAN; **Cristian Ismael Pacheco López** en representación de la SEMARNAT; **Lic. Juan Pablo Camarena González** en representación de la Contraloría General de Gobierno; **Karina E. Guzmán González**, en representación de la CNEC; **Lic. Gilberto Zanabria Martínez**, en representación de la Coordinación de Servicio de Empleo; **Martha Elena Rodríguez Ortega** en representación de la SE; **Sergio Gudiño L.** en representación del SUTSEM; **Ing. Manlio Favio Álvarez Barrada**, Delegado del INEGI; **Ing. Jorge Arturo Nolasco Ramírez** en representación de la UTN; **Mtra. Juana Olivia Amador Barajas**, Procuradora de la Defensa del Trabajo; **Lic. Juan Gregorio Lamas Luna**, Encargado de la Dirección del Trabajo; **Mtro. Jorge Mario Esparza Vargas** Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; y la **Lic. Ma. De los Ángeles López Contreras**, en representación de la Dirección Jurídica de SETRAPRODE; celebraron la primera sesión ordinaria de año bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida, pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y en su caso aprobación.
3. Ley Federal del Trabajo (LFT). Reparto de utilidades, por la Dirección de Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de SETRAPRODE.
4. Programa de inversión 2018, de la Coordinación de Servicio de Empleo, de la Secretaría de SETRAPRODE.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

El **Ing. Manlio Favio Álvarez Barrada**, Delegado del INEGI, previo al inicio de la reunión tomó la palabra para dar la Bienvenida a los presentes y comentó sobre la PEA en una muestra de 4,000 viviendas la población mayor de 15 años esta activa en un 66%, de los cuales el 3.4% se encuentra desocupada. También señaló que a la fecha la informalidad laboral se encuentra en un 63.63% comparada con respecto al año 2017 en la misma fecha que fue de 62%. Diciendo esto se despidió y cedió la palabra para iniciar la sesión.

PRIMERO. La **Lic. Livier Uribe Ibarra**, Directora de Planeación, Innovación e Informática, en funciones de coordinadora aprovechó para agradecer la asistencia, y acto seguido realizó pase de lista, declarando quórum legal para sesionar por lo que los acuerdos que se tomen, tienen validez legal.

SEGUNDO. La Lic. **Livier Uribe Ibarra**, procede a dar lectura al orden del día, siendo aprobada por unanimidad por los presentes.

TERCERO. El Lic. **Juan Gregorio Lamas Luna**, Encargado de la Dirección del Trabajo y Previsión Social de SETRAPRODE realizó la presentación del tema de **Reparto de Utilidades**, citando que de acuerdo al artículo 123, apartado A, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo; el pago de Reparto Utilidades para las empresas registradas como personas Morales debió haberse cumplido del 01 de abril al 30 de mayo del presente año, citando además que de no haberse cumplido, las empresas pueden ponerse al corriente del referido pago, ya que se realizarán inspecciones y pueden caer en responsabilidad. Las empresas registradas como Personas Físicas, aún están en tiempo para el pago de Reparto de Utilidades, ya que su periodo abarca desde el 01 de mayo hasta el 29 de junio.

Mencionó también que todos los trabajadores que laboran al servicio de un patrón tienen derecho a recibir el pago de utilidades a excepción de los siguientes: Los directores, administradores y gerentes generales de la empresa; socios o accionistas de la empresa; trabajadores eventuales que hayan laborado menos de 60 días durante el año al que corresponda el reparto de utilidades; profesionistas; técnicos y otros que mediante el pago de honorarios presten sus servicios sin existir una relación de trabajo; subordinado y los trabajadores domésticos.

Comentó que para determinar el pago es conforme a los días trabajados y la otra mitad de acuerdo con el monto de los salarios percibidos.

Empresas de nueva creación durante el primer año de funcionamiento; si además se dedican a la elaboración de un producto nuevo, quedan exceptuadas durante los dos primeros años de funcionamiento.

Sobre los patrones que no están obligados a dar Utilidades a los trabajadores mencionó los siguientes:

Las empresas que se fusionen, traspasen o cambien su nombre o razón social, no se consideran de nueva creación. Las empresas de la industria extractiva de nueva creación, durante el periodo de exploración. Las instituciones de asistencia privada reconocidas por las leyes, que no tengan fines de lucro. El IMSS y las instituciones públicas descentralizadas, con fines culturales, asistenciales o de beneficencia. Las empresas cuyo ingreso anual declarado al impuesto sobre la renta sea menor a 300,000 pesos.

Respecto a donde deben acudir los trabajadores para reclamar el pago a que tiene derecho, mencionó que de primera instancia debe acudir a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para asesoría, conciliación y en su caso, representación ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. De igual forma, puede acudir a Inspección del Trabajo a fin de solicitar una visita de inspección.

CUARTO.- El C. Lic. **Gilberto Zanabria Martínez**, coordinador de apoyos financieros a la capacitación del Servicio Nacional de Empleo, presentó el Programa de inversión 2018, de la Coordinación de Servicio de Empleo, de la Secretaría de Trabajo Productividad y Desarrollo Económico, citando que como principal objetivo del programa es el impulsar empleo de calidad, fortalecer la vinculación laboral buscando favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, a través de los 4 **subprogramas** que son:

- **Bécate y Fomento al Autoempleo** (Reciben apoyo Financiero)
 - Capacitan a personas que estén buscando empleo para poderlas colocar en empresas o bien desarrollen por cuenta propia una actividad productiva. Llevando en Bécate los siguientes avances: una inversión total a la fecha de \$ 2, 497,687.00 (Dos millones, cuatrocientos noventa y siete mil, seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M/N) con un total de 29 cursos y un avance de 104%, 554 beneficiados y con 101% de avance. En Fomento al Autoempleo una inversión a la fecha de \$1,614,023.71 (Un millón, seiscientos catorce mil, veintitrés pesos 71/100 M/N) beneficiando a un total a la fecha de 112 iniciativas que arroja un 249% de avance y 254 beneficiados con un 262% avance.

- **Ferias del Empleo**

- Vinculan de manera gratuita a los buscadores de empleo con las empresas que lo solicitan. A la fecha se han invertido un total de \$164,260.00 (Ciento sesenta y cuatro mil, doscientos sesenta pesos 00/100 M/N) realizando dos eventos con un 50 % de avance a lo programado y un total de 39 beneficiados que nos arroja un avance de 39%.

- **Movilidad Laboral**

- Apoyan económicamente a buscadores de empleo que quieran laboral en otra entidad nacional o extranjera. En movilidad laboral agrícola hay 790 beneficiados con un 104% de avance, encontrándose 38 repatriados con un 100% de avance.

- **Vinculación Laboral**

- Proporcionar asesoría y orientación ocupacional para la colocación adecuada de los buscadores de empleo y se vinculan con las empresas registradas con empleos vacantes.

A intervención. El Lic. Gilberto Zanabria Martínez, señaló que para dar seguimiento al programa de Fomento al Autoempleo se realizan visitas cada 4 meses durante un año para corroborar que estén funcionando y que cuente con las obligaciones administrativas que marca la ley, como estar dados de alta ante la Secretaría de Hacienda; en caso que durante el año se observen irregularidades por parte de el Beneficiario, se le retirará el apoyo y con ello se regresa el equipo o se paga el costo del mismo. Comentó también que el apoyo va de 25 mil hasta 75 mil pesos y puede ser para creación de empresa como persona física o moral.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES

Lic. **Livier Uribe Ibarra**, Directora de Planeación, Innovación e Informática de SETRAPRODE, indicó el momento para que los presentes enlistaran sus asuntos generales, al no haber registro, solicitó

nuevamente a todos los integrantes del presente Subcomité para que realicen el nombramiento de un suplente con funciones de voz y voto, como lo estima la Ley que regula los Subcomités; así mismo indicó que para una mejor coordinación y desarrollos de los trabajos, se buscara implementar el avance de la tecnología como lo es el WathsApp y correo electrónico, claro está, sin descuidar la oportuna entrega en lo físico de sus correspondientes convocatorias, actas y demás informe de los trabajos del presente subcomité.

Ing. **José Francisco Talavera Del Río**, Presidente de COPARMEX intervino diciendo que un 64 % de los trabajadores del estado trabajan en la informalidad.

Lic. Juan José Castañeda Sandoval, Secretario de Finanzas de la CTM mencionó que el Reparto de Utilidades es algo confuso en cuanto al porcentaje de repartición, ya que existen trabajadores de la construcción u de otros giros, que prefieren recibir más dinero que estar en la formalidad y con IMSS.

Lic. **José Juan Ortega Aguirre**, Jefe del Departamento de Estadísticas socio demográficas del INEGI, preguntó porque se van los empleados de Bahía de Banderas, si se contrataron 160 y se van 170.

El **Lic. Gilberto Zanabria Martínez**, coordinador de apoyos financieros a la capacitación del Servicio Nacional de Empleo menciona que quedan muchas plazas vacantes en las empresas del Municipio de Bahía de Banderas, ya que no hay personal calificado para ocupar dichas plazas, por lo que es una situación preocupante.

El **Maestro Jorge Mario Esparza Vargas**, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje mencionó que la mayoría de las demandas que reciben son de asuntos varios y no específicamente sobre Reparto de Utilidades.

La **Lic. Livier Uribe Ibarra** de la Dirección de Planeación de SETRAPRODE comenta que existe una marcada desconfianza de los trabajadores hacia las instituciones, y que es ahí donde se busca conjuntar esfuerzos y trabajos de todas las instituciones de gobierno para lograr un desarrollo integral en todos los sectores.

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESION.

Al no haber más asuntos que tratar, La Secretaria Técnica del Subcomité la Lic. **Guadalupe Maribel Astts Mendivil**, Delegada de la Secretaría Del Trabajo y Previsión Social, hace uso de la palabra para agradecer a los presentes y dar por Clausurada los trabajos de la Sesión siendo las 13:00 del día 31 de mayo del 2018.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se firma la presente Acta por los integrantes del Subcomité del Trabajo y Previsión Social como constancia de los asuntos tratados y para dar trámite oficial a los acuerdos y compromisos establecidos.



Lic. Livier Uribe Ibarra

SETRAPRODE



Lic. Guadalupe Maribel
Astts Mendivil

STPS



Lic. Karina Yeraldín
Velázquez Orozco

SPPP



Lic. Alonso Lira
Rodríguez

ICATEN



Ing. José Fco. Talavera
del Río

COPARMEX



Juan José Castañeda
Sandoval

CTM



Arq. Fausto Aurelio
Rosas Rubio.

ISSSTE



Jorge Alberto García
Bravo

SAGARPA



Lic. Ma. Dolores López
Carrillo

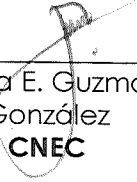
SEPLAN



Cristian Ismael
Pacheco López
SEMARNAT



Lic. Juan Pablo
Camarena González
**Contraloría General de
Gobierno**



Karina E. Guzmán
González
CNEC



Lic. Gilberto Zanabría
Martínez
Servicio de Empleo



Martha Elena Rodríguez
Ortega
SE



Sergio Gudiño Luna
SUTSEM

Ing. Manlio Fabio
Alvarez Barrada

INEGI

Ing. Jorge Arturo
Nolasco Ramírez

UT

Mtra. Juana Olivia
Amador Barajas
**Procuraduría de la
Defensa del Trabajo**



Lic. Juan Gregorio
Lamas Luna

DTPS

Mtro. Jorge Mario
Esparza Vargas

**Junta Local de
Conciliación y Arbitraje.**

Lic. Ma. De los Ángeles
López Contreras
**Dirección Jurídica de
SETRAPRODE**



Lic. Fabián Edgardo
Martínez Martínez
SEDECO